ECOBOSQUES SAS

INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DUVEINER ANTONIO CAÑON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.318.166** de Chiquinquirá, en mi condición de Representante Legal de **ECOBOSQUES S.A.S**. identificada con Nit **800.213.364-2**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

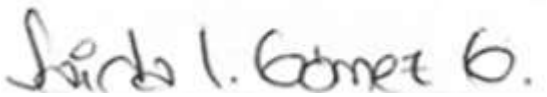
Yo, **SAIDA LORENA GOMEZ GONZALEZ**, identificada con C.C **37.441.959** y con Tarjeta Profesional No T.P: **135440** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ECOBOSQUES S.A.S** identificada con Nit **800.213.364-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos 6 meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 25 días del mes 05 de 2026.



Representante Legal
DUVEINER ANTONIO CAÑON
CC 7.318.166



Revisor Fiscal
SAIDA LORENA GÓMEZ GONZÁLEZ
CC 45.647.720
TP 131725-T

Dirección: calle 24 A No. 59-42 oficina 206 Edificio T3 Ciudad Empresarial Sarmiento – Bogotá D.C. - Colombia
Telefono: 3737713
Email: contabilidad@ecobosques.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDÚLA DE CIUDADANIA
37441959
NUMERO
GOMEZ GONZALEZ
APELLIDOS
SAIDA LORENA
NOMBRES
Saida L. Gómez G.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1982
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
26-FEB-2001 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-2500100-55095223-F-0037441959-20010906 00151 01249H 01 117384525



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
135440-T

SAIDA LORENA
GOMEZ GONZALEZ
C.C. 37441959
RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 03/07/2008
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 145467



Saida L. Gómez G.

FIRMA DEL TITULAR 58290

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7EC8864077789269

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAIDA LORENA GOMEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37441959 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 135440-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *